

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLADEPERA

##### *Anuncio de aprobación definitiva*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### *Ingresos*

<b>Capítulo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>
1	Impuestos directos .....	108.000,00
2	Impuestos indirectos .....	800,00
3	Tasas y otros ingresos .....	46.100,00
4	Transferencias corrientes .....	65.160,00
5	Ingresos patrimoniales .....	550,00
	<i>Total presupuesto de ingresos .....</i>	<i>220.610,00</i>

##### *Gastos*

<b>Capítulo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>
1	Gastos de personal .....	37.368,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	111.300,00
3	Gastos financieros .....	120,00
4	Transferencias corrientes .....	5.800,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos .....	1.000,00
6	Inversiones reales .....	31.500,00
	<i>Total presupuesto de gastos .....</i>	<i>187.088,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

##### *Personal funcionario.*

- Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2. Agrupada con los Ayuntamientos de Villardiegua de la Ribera, Moralina, Moral de Sayago y Luelmo.

##### *Personal laboral.*

- Oficial cocinera comedor social (1).

R-201800140

La aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villadepera, 12 de enero de 2018.-El Alcalde.